



ORDEN DE INICIO

EXPEDIENTE N°	2024/SP01460020/00000434E (2024/SP01460020/00000434) -E PG:2024/SP018997/00000157
ORGANO PROPONENTE	Almacén de material Sanitario / Farmaceutico del HM Gómez Ulla (SP018997)
OBJETO EXPEDIENTE	EXPTE. 434/2024 ADQUISICIÓN DE DOS EQUIPOS DE FIBROBRONCSCOPIO-VIDEOBRONCSCOPIO TERAPEÚTICO DE ALTA DEFINICIÓN PARA EL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA- HCD
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	14 01 312A1 660 – Inspección General de Sanidad de la Defensa (017)
PROCEDIMIENTO ADJUDICACION	<p><b>Procedimiento:</b> Negociado sin publicidad  <b>Tramitación:</b> Ordinaria  <b>Ley:</b> LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO  <b>Artículo de la Ley:</b> 168.a)2º RAZONES ARTISTICAS/TÉCNICAS/DCHOS EXCLUSIVOS/ÚNICO EMPRESARIO  <b>Clasificación de Seguridad:</b> NO  <b>Regulación Armonizada:</b> No  <b>Recurso Especial:</b> No  <b>Sujeto a convenio:</b> No  <b>Tipo de Contrato:</b>SUMINISTROS: 100%</p>

FIRMA ELECTRÓNICA: MINISDEF-EC-VRFG-PKI  
 Apellidos y Nombre: RODRIGUEZ VELASCO, MIGUEL ANGEL  
 Cargo: Jefe de la Jefatura de Administración Económica de IGESAN  
 Fecha: 17/06/2024 18:22

CSV: 203001161XsBY+P07L7g/ccLO+PdUD3wM= - http://sede.defensa.gob.es

AÑO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL DIVISA	DIVISA	TOTAL EUROS
2024	14 01 312A1 660	41.650,00	EUR	41.650,00

EJERCICIO	TIPO IMPUESTO / %	IMPORTE
2024	IVA NORMAL/21,00	7.228,51

Ante la necesidad de realizar la contratación de SUMINISTROS, que se detalla en uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/1653/2015, de julio (BOE nº 187) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa y sus posteriores modificaciones, y en virtud de lo estipulado en el artículo 2.1 de la Orden DEF/974/2012, de 23 de abril, sobre delegación de competencias en materia de administración de los créditos del presupuesto, de aprobación del gasto y de su compromiso y de propuestas de pago, en el ámbito del Ministerio de defensa (B.O.E. núm. 111) y sus posteriores modificaciones y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda la iniciación del oportuno expediente de contratación.